

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 11 de febrero de 2025, dictado en la Carpeta de Investigación **CI-FIAO/UAT-AO-1/UI-1 S/D/00049/02-2025**, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: GMC, SUBMARCA: DELANI/YUKON, TIPO: SUV CAMIONETA, MODELO: 2021, PLACAS DE CIRCULACIÓN: SKN-785-B (NUEVO LEÓN), COLOR: BLANCO, NÚMERO DE SERIE: **1GKS28KL4MR169114**, NÚMERO DE MOTOR: **DE PROCEDENCIA EXTRANJERA**. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. BENJAMIN ESCUDERO ALARCON